

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL Nº 166/18

Nº 254

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 620/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 13/07/18

Girado a la Comisión Nº: C/B AP

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 13 JUN 2018

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
14 JUN 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 204	Hs. 17:02
FIRMA	

VISTO la Nota N° 68/18 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informó su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/06/18 – regreso: 10/06/18) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 07/06/18 – regreso: 10/06/18) a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 620/2018

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRES	
REGISTRO Nº 1735	HORA 06 JUN 2018 11:08
Carolina GARDANO Auxiliar Administrativa Dirección Despacho Presidencial PODER LEGISLATIVO	

Nota Nº 68/18
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 5 de junio de 2018

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a la función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 7 hasta el 10 de junio de 2018.

Por ello solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión de un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Ida: 07/06/2018 USH-BUE
Vuelta: 10/06/2018 BUE-USH

Sin otro en particular, saludo a Ud., atte.,

Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO